

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, ≥ de Mayo de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº SAZ /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 5009/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

CONSTDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Lic. Ariel Romero, Director General de Factor Humano solicita viáticos y pasaje aéreo para el Dr. Nicolás Ricardo Fasan para participar del curso sobre "Justicia Constitucional y Derechos Humanos" que se llevará a cabo entre los días 29 de mayo y 9 de junio de 2017, en la Ciudad de Bolonia, Italia.

Que conforme lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. Nº 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 33/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 4 de marzo de 2017 proponiendo otorgar al Dr. Nicolás Ricardo Fasan la suma de Euros Mil Noventa y Dos (€ 1092) correspondientes al 25 % de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para participar del curso sobre "Justicia Constitucional y Derechos Humanos" que se llevará a cabo entre los días 29 de mayo y 9 de junio de 2017, en la Ciudad de Bolonia, Italia.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar al Dr. Nicolás Ricardo Fasan la suma de Euros Mil Noventa y Dos (€ 1092) correspondientes al 25 % de los viáticos solicitados para participar del curso sobre "Justicia Constitucional y Derechos Humanos" que se llevará a cabo entre los días 29 de mayo y 9 de junio de 2017, en la Ciudad de Bolonia, Italia.
- Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.
- Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.
- Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº SJZ /2017

Dra. Marcela . Basterra Vicepresidenta

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autóroma de Buenos Aires